

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PORCUNA (JAÉN)

2023/6311 *Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de Gestión de Residuos y Economía Circular.*

Anuncio

Don Miguel Antonio Moreno Lorente, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Porcuna (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2023, adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la limpieza viaria y gestión de residuos domésticos del municipio de Porcuna (Jaén).

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 49 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Transcurrido el plazo arriba citado sin haberse formulado reclamación alguna, la aprobación provisional se entenderá definitiva al amparo del artículo 49 c) del mismo texto legal.

Porcuna, 4 de diciembre de 2023.- El Alcalde, MIGUEL ANTONIO MORENO LORENTE.